

**CORRECCIÓN DE ERRORES AL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES RELATIVO AL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE JAÉN, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN JAÉN.**

**Expediente :** CONTR/2023/278230

**Tipo:** Servicios

**PROCEDIMIENTO:** Abierto.

Se hace constar que detectado error aritmético en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede su rectificación en los siguientes términos:

En el Apartado 8, donde dice:

**3. Compromiso de mejoras: Deberán presentar compromiso de colocación de recipientes para la separación de recogida de los residuos de basura selectivos, mencionados en el PPT (papel, plástico, orgánica, cristal, etc.). Así como la instalación y mantenimiento de bacteriostáticos y ambientadores en los distintos aseos. Máximo 40 puntos, conforme al siguiente desglose:**

- Colocación de recipientes de reciclaje: máximo 10 puntos
  - \*No se compromete a colocar recipientes de reciclaje.....0 puntos.
  - \*Se compromete a colocar 4 recipientes de reciclaje.....5 puntos.
  - \*Se compromete a colocar 4 recipientes de reciclaje.....10 puntos.
  
- Se compromete a la instalación y mantenimiento mensual de bacteriostáticos: máximo 20 puntos
  - \*No se compromete a instalar bacteriostáticos.....0 puntos.
  - \*Se compromete a instalar 3 bacteriostáticos.....12 puntos.
  - \*Se compromete a colocar 5 bacteriostáticos.....20 puntos.
  
- Se compromete a la instalación y mantenimiento de ambientadores: máximo 10 puntos
  - \*No se compromete a instalar ambientadores.....0 puntos.
  - \*Se compromete a instalar 3 ambientadores.....12 puntos.
  - \*Se compromete a colocar 5 ambientadores.....20 puntos.

Debe decir:

**3. Compromiso de mejoras: Deberán presentar compromiso de colocación de recipientes para la separación de recogida de los residuos de basura selectivos, mencionados en el PPT (papel,**

Paseo de la Estación, 19, 4ª planta 23071 Jaén

**Atención al ciudadano**

Empleo, Formación y Trabajo Autónomo: 955063910

Transf. Económica, Industria, Conocimiento y Universidades: 955041111

sac.ja.ceice@juntadeandalucia.es



MARIA DEL MAR HERREROS HUETA		08/06/2023 10:01:19	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw8Ee6vyth7fQ7yfHeYn1h5g0L	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**plástico, orgánica, cristal, etc.). Así como la instalación y mantenimiento de bacteriostáticos y ambientadores en los distintos aseos. Máximo 40 puntos, conforme al siguiente desglose:**

- Colocación de recipientes de reciclaje: máximo 10 puntos
  - \*No se compromete a colocar recipientes de reciclaje.....0 puntos.
  - \*Se compromete a colocar hasta 4 recipientes de reciclaje.....5 puntos.
  - \*Se compromete a colocar hasta 8 recipientes de reciclaje.....10 puntos.
  
- Se compromete a la instalación y mantenimiento mensual de bacteriostáticos: máximo 20 puntos
  - \*No se compromete a instalar bacteriostáticos.....0 puntos.
  - \*Se compromete a instalar hasta 3 bacteriostáticos.....12 puntos.
  - \*Se compromete a colocar hasta 5 bacteriostáticos.....20 puntos.
  
- Se compromete a la instalación y mantenimiento de ambientadores: máximo 10 puntos
  - \*No se compromete a instalar ambientadores.....0 puntos.
  - \*Se compromete a instalar hasta 3 ambientadores.....5 puntos.
  - \*Se compromete a colocar hasta 5 ambientadores.....10 puntos.

**LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE EMPLEO,  
EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO**

MARIA DEL MAR HERREROS HUETA		08/06/2023 10:01:19	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw8Ee6vyth7fQ7yfHeYn1h5g0L	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	